

RESOLUCIÓN No. **1938** DE 2022  
( 17 NOV 2022 )

“Por la cual se modifica la Resolución Nro. 1890 del 9 de noviembre de 2022”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE  
BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del 13 de agosto de 2020 y atendiendo lo establecido en el Decreto Municipal 101 de 2022

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Nro. 1890 del 9 de noviembre de 2022, expedida por la Secretaria Administrativa, se asignan Delegados para apoyar las elecciones de Jueces de Paz y Jueces de Paz de Reconsideración del Municipio de Bucaramanga, atendiendo lo establecido en el Decreto Nro. 101 del 8 de julio de 2022, mediante el cual el Alcalde de Bucaramanga, reglamentó la elección de Jueces de Paz y Jueces de Paz de Reconsideración en el Municipio de Bucaramanga.

Que mediante oficio SSI 2205 del 11 de noviembre, el Secretario del Interior solicita excluir a dos servidores públicos quienes no podrán realizar esta función, por encontrarse en otras actividades y por cruce en sus vacaciones, siendo ellos María Andrea Gómez Vesga y Duván Roa Serrano.

Que de igual manera, la señora Ana Cecilia Cárdenas Díaz, informó que fue designada por la Registraduría Municipal como Jurado de Votación, por lo tanto no puede realizar labores de Delegado de puesto de votación.

Que para atender las diferentes actividades de apoyo se hace necesario designar servidores públicos que ejercerán como delegados de los puestos de votación, en lugar de las tres personas que serán excluidas.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero de la Resolución Nro. 1890 del 9 de noviembre de 2022, excluyendo de la función como Delegados de los puestos de votación, para las elecciones de Jueces de Paz y Jueces de Paz de Reconsideración a realizarse el domingo 27 de noviembre de 2022 en Bucaramanga, a los siguientes servidores públicos:

Nro.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
1	28.140.384	ANA CECILIA CARDENAS DIAZ
2	63.560.306	MARIA ANDREA GOMEZ VESGA
3	1.098.687.693	DUVAN ROA SERRANO

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Designar como Delegados de los puestos de votación, para las elecciones de Jueces de Paz y Jueces de Paz de Reconsideración a realizarse el domingo 27 de noviembre de 2022 en Bucaramanga, a los siguientes servidores públicos:

Nro.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
1	1098639763	DIEGO ARMANDO CACUA GUARIN
2	13742121	RAUL ALEXANDER QUINTERO GOMEZ
3	91525445	ALEJANDRO OBANDO BOHORQUEZ



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

1938

GOBERNAR  
ES HACER

Parágrafo: El personal aquí designado estará a disposición de la Registraduría Municipal y del Secretario del Interior, durante los días que estos dispongan.

**ARTÍCULO TERCERO:** El personal designado deberá acatar las indicaciones, términos, condiciones, horarios y fechas asignadas por la Registraduría Municipal del Estado Civil y por el Secretario del Interior y deberá asistir a las capacitaciones que estos le señalen.

**ARTÍCULO CUARTO:** Copia del presente acto administrativo será remitido a la Registraduría Municipal de Bucaramanga, Despacho del Alcalde, Hojas de Vida, Secretaría del Interior, a cada uno de los designados para su conocimiento y cumplimiento, así como a las demás oficinas a las que haya lugar.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bucaramanga, a 17 NOV 2022

**MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE**  
Secretaria Administrativa \*

Proyectó: Ederit Orozco Sandoval, Prof. Especializada, Sec. Activa  
Revisó aspectos jurídicos: Margarita Rosa Curiel Calderón, Abogada, CPS 1817/22  
Revisó aspectos técnico-administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel, Subsecretaria Administrativa de TH